



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2009

RES. H-Nº 2094 - 09

EXPTE. Nº 4.737/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**"; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos están relacionados directamente con el normal funcionamiento de la Actividad Académica Autofinanciada implementada mediante Res. CS. 363/06,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

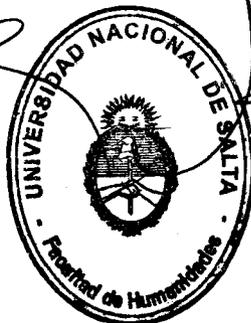
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "**Esp. y Maestría en Derechos Humanos**", por la suma total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 6.709,12), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Directora, Prof. Ana SIMESSEN y Co-Director Prof. Alejandro RUIDREJO y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 6.709,12) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 218-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.